

Guayaquil, 02 de Junio del 2011

INFORME DE COMISARIO

Señores Socios
INTERBELKA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Presento el Informe de Comisario, de la Compañía INTERBELKA S.A., como lo establece el Artículo N° 321 de la Ley de la Superintendencia de Compañías.

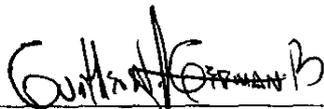
De la revisión de la documentación y los Estados Financieros correspondientes al período del año 2010, se establece que la empresa no ha tenido ningún movimiento comercial ni transacción durante el Ejercicio Económico.

En mi calidad de Comisario, es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad de los Estados Financieros correspondientes al período del año 2010.

Estoy presta a dar cualquier información adicional, en caso de requerir los Socios de la Empresa INTERBELKA S.A.

Sin otro particular me suscribo.

Muy Atentamente,



SR. GÜNTHER GERMAN BURGOS
C.I. # 091300984-1

